



CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el fin de dar cumplimiento a los principios y valores éticos por los que se rige PROSETECNISA, la alta Dirección de la organización ha definido el presente código de conducta.

Es por esta razón que la Dirección ha definido la metodología de actuación y las relaciones de trabajo del personal de PROSETECNISA con clientes, compañeros, competencia, la Administración, medios de comunicación, y con todas aquellas personas e instituciones con las que mantenga algún tipo de contacto

Las relaciones de trabajo y métodos de actuación que rigen el Código ético son:

- Soluciones de conflictos laborales
- Confidencialidad
- Integridad
- Igualdad
- Solidaridad
- Competencia Leal
- Cumplimiento Legal
- Lucha contra la corrupción
- Seguridad y salud en el trabajo
- Uso y protección de activos
- Imagen y reputación corporativa
- Respeto al medio ambiente
- Medidas sancionadoras



Protección y seguridad técnica, S.A

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

- ✓ El personal de PROSETECNISA debe evitar en todo momento situaciones que puedan desembocar en conflictos entre su propio interés y las responsabilidades derivadas de las funciones que desempeña en la organización.
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de conflicto laboral en PROSETECNISA deberá comunicarlo a los Responsables de Departamento con el fin de que sea solventado con la mayor celeridad y eficacia
- ✓ Los responsables de Departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de conflicto laboral lo comunicarán al Resp. De Dpto y a la dirección con el fin de acordar las soluciones a los mismos.

CONFIDENCIALIDAD

- ✓ El personal de PROSETECNISA debe mantener discreción sobre toda la información relacionada con el contenido y ejecución de su puesto de trabajo (personas, normas, procedimientos, empresas), no pudiendo ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, exceptuando a las partes interesadas afectadas por el trabajo que desempeña (Cliente afectado, compañeros de trabajo y Responsables de Dpto)
- ✓ El personal debe abstenerse de utilizar la información para cualquier propósito distinto de la ejecución de su trabajo, no pudiendo duplicarla, reproducirla o conservarla
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de incumplimiento del principio de confidencialidad de PROSETECNISA deberá comunicarlo a los Responsables de Departamento
- ✓ Los responsables de departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de incumplimiento del Principio de confidencialidad, lo comunicará a la Dirección con el fin de acordar las soluciones a los mismos

INTEGRIDAD

- ✓ El personal de PROSETECNISA debe tratar a los demás con el máximo respeto y cortesía profesional, sin importar cuales sean las diferencias, posiciones, títulos, edades u otros tipos de distinciones.
- ✓ Los trabajadores de PROSETECNISA se atenderán en sus actuaciones a los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando abusos, arbitrariedades y violencias.
- ✓ Todo el personal de la organización velará por la integridad contractual, asegurándose que durante la Vigilancia de los contratos con proveedores y clientes, se cumple con los requisitos establecidos.



Protección y seguridad técnica, S.A

- ✓ La información publicada o difundida por parte del personal de la organización, relativa a los servicios prestados, así como la propia de PROSETECNISA será realizada de forma veraz e inequívoca
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de incumplimiento del principio de integridad en PROSETECNISA deberá comunicarlo al Responsable de Departamento
- ✓ Los responsables de Departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de incumplimiento del Principio de integridad, lo comunicará a Dirección con el fin de acordar soluciones a los mismos.

IGUALDAD

- ✓ Los trabajadores de PROSETECNISA tratarán a compañeros, subordinados o superiores de una forma igual y no habrá discriminación basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, o tendencia sexual que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.
- ✓ Los clientes, proveedores, Instituciones y accionistas serán tratados de forma igual y no habrá ningún tipo de discriminación en las decisiones que se tomen hacia ellos basadas en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o tendencia sexual.
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de incumplimiento del Principio de Igualdad de PROSETECNISA deberá comunicarlo al responsable de Dpto.
- ✓ Los responsables de Departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de incumplimiento del Principio de Igualdad, lo comunicará a Dirección con el fin de acordar soluciones a los mismos.

SOLIDARIDAD

- ✓ PROSETECNISA, como empresa integrada en la sociedad pide a cada trabajador responsabilizarse del bien común, y aceptar las cargas que ello supone, poniendo así a cada persona al servicio del bien general.
- ✓ PROSETECNISA está comprometida con el bien común de todos los grupos de interés. Con los trabajadores cumpliendo con sus obligaciones como empresa, con los clientes cumpliendo con los requisitos contractuales, con las instituciones, colaborando con ellas, con los accionistas a través de un crecimiento continuo y sostenible, con los proveedores orientándolos hacia las necesidades reales de la empresa para poder ofrecer servicios más eficientes.



Protección y seguridad técnica, S.A

COMPETENCIA LEAL

- ✓ PROSETECNISA pertenece al sector servicios y tiene que competir con otras empresas para conseguir clientes. Sin embargo, esta competencia debe ser una competencia leal que tiene como armas lícitas la calidad y el precio
- ✓ La publicidad que utiliza PROSETECNISA está vinculada a la verdad, sin mentir ensalzando el propio bien y sin rebajar o denigrar la competencia

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

- ✓ PROSETECNISA se compromete a cumplir con todos los requisitos legales que le son de aplicación. Por ello, es una obligación de la compañía y su personal, cumplir con la legislación vigente
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de ilegalidad en PROSETECNISA deberá comunicarlo al responsable de Dpto.
- ✓ Los responsables de Departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de ilegalidad, lo comunicará a Dirección con el fin de acordar soluciones a los mismos.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✓ En PROSETECNISA cualquier forma de corrupción es inaceptable. Todo el personal de la organización actuará en todo momento de forma honesta e íntegra
- ✓ Los Directivos de PROSETECNISA velarán para que no se den prácticas como el soborno o la extorsión, y para que los trabajadores se comporten siempre de forma honesta e íntegra
- ✓ PROSETECNISA considera la lucha contra la corrupción como parte de su mecanismo para proteger la reputación y los intereses generales de la empresa. Para ello, ha definido una política anticorrupción donde se determinan los requisitos que deben cumplir todos los miembros de la organización
- ✓ El personal que detecte cualquier indicio de corrupción en PROSETECNISA deberá comunicarlo a los Responsables de Departamento
- ✓ Los responsables de Departamento que tengan conocimiento de cualquier indicio de corrupción, lo comunicará a la Dirección con el fin de acordar las soluciones a los mismos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ PROSETECNISA impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente en esta materia. Asimismo, impulsa e incentiva la aplicación de sus normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.



Protección y seguridad técnica, S.A

- ✓ PROSETECNISA considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

USO Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS

- ✓ PROSETECNISA pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguarda de los mismos.
- ✓ Todos los empleados deben utilizar los recursos de la empresa de forma responsable, eficiente y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.
- ✓ La compañía no permite el uso de los equipos que pone a disposición de sus empleados para utilizar programas o aplicaciones informáticas cuya utilización sea ilegal, que puedan dañar su imagen o reputación o para acceder, descargar o distribuir contenidos ilegales u ofensivos.

IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

- ✓ PROSETECNISA considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad. Todos los empleados en el ejercicio de su actividad deben considerar los intereses de las comunidades locales. PROSETECNISA considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus asociados, empleados, proveedores, autoridades, y de la sociedad en general. Todos los empleados deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la compañía en todas sus actuaciones profesionales. Igualmente, vigilarán el respeto y uso correcto y adecuado de la imagen y reputación corporativa por parte de los empleados de empresas contratistas y colaboradoras. Los empleados han de ser especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con la autorización necesaria para intervenir ante los medios de comunicación, participar en jornadas profesionales o seminarios y en cualquier otro evento que pueda tener una difusión pública (incluidos los comentarios en redes sociales), siempre que aparezcan como empleados de PROSETECNISA.
- ✓ PROSETECNISA no financia a los partidos políticos ni a sus representantes o candidatos en aquellos países donde desarrolla sus actividades. La vinculación o colaboración de los empleados con partidos políticos se realizará a título personal y será ajena totalmente a las actividades de la compañía. La compañía aplicará la debida diligencia para asegurar la respetabilidad de las organizaciones y las causas a las que está apoyando, cumpliendo con la normativa interna establecida. Regularmente, la compañía hará público los nombres de las principales organizaciones a las que apoya a través de sus actividades sociales.



Protección y seguridad técnica, S.A

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

- ✓ La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de PROSETECNISA. Consecuentemente con ello, los empleados y Dirección deben actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad y adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales.
- ✓ Asimismo, los empleados deben esforzarse en minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos. En sus relaciones con contratistas o empresas colaboradoras externas, los empleados de la organización transmitirán estos principios y exigirán su cumplimiento.

MEDIDAS SANCIONADORAS

- ✓ Sin perjuicio de las responsabilidades legales procedentes, la violación del presente código ético será objeto de las medidas correctivas oportunas, determinando en caso de incumplimiento las sanciones correspondientes a los trabajadores.
- ✓ Las sanciones y medidas correctivas a adoptar, serán determinadas por la Dirección en función de la gravedad de las mismas, según lo establecido en el Convenio de la empresa.

FDO. La Dirección. (Mayo 2020)